

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA**

RADICADO NUMERO: 154804089001-2021-007-00

Interlocutorio civil N° _____

Muzo Boyacá, VEINTE de enero del año dos mil veintidós

Trabada en debida forma la relación jurídico procesal, y teniéndose que el curador ad-litem designado a la parte accionada replicó la demanda y propuso excepciones de mérito, dentro del proceso de Nulidad de compraventa y documento interno propuesto por JOSE DE JESUS MARTINEZ PADILLA, en contra de JULIO ALBERTO CARRANZA NIÑO, HOLLMAN CARRANZA CARRANZA y los herederos indeterminados de VICTOPR CARRANZA NIÑO (q.e.p.d.), el Juzgado dispone CITAR a las partes a la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 y ss del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el MIERCOLES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia, contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se remitirá a las partes el link de ingreso a la audiencia a los correos electrónicos conocidos en el expediente.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, positioned above the printed name of the judge.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA